

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 4/1991, de 8 de enero, declaración de urgencia de la ocupación de terrenos para ejecución de las obras de «Nuevo Puente sobre el río Jerte; para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».

Por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 1986 se asignan a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

La Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se hace necesario acometer las obras de que se trata con la mayor urgencia, habida cuenta que todo el acceso, por carretera, de la zona Norte y Este de Cáceres (Comarcas del Valle del Jerte y de la Vera), se realiza a través de las carreteras C-501 y N-110, las cuales confluyen en las proximidades de

Plasencia en el Puente actual de gran antigüedad y que no reúne las suficientes condiciones de anchura y seguridad con respecto al tráfico que soporta diariamente y que se ha visto incrementado sensiblemente en los últimos años.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 8 de enero de 1991,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Nuevo Puente sobre el río Jerte, para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501» con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Dado en Mérida, a 8 de enero de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica el contrato para la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Habiéndose tramitado expediente para la contratación que se indica en la cabecera y cumplidos los trámites previstos en la legislación aplicable, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ADJUDICO, por el procedimiento de concurso el contrato para la construcción de la obra «ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE EXTREMADURA» a la empresa Construcciones Atcha, S.A., por un importe de ciento VEINTINUE-

VE MILLONES OCHENTA MIL PESETAS (129.080.000 pesetas).

Mérida, 8 de enero de 1991.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 26 de septiembre de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 13-07-1990 (B.O.E núm. 176 del 24-07-90), ha sido adjudicado a DON DA-

VID FERNANDEZ GRANDE, con domicilio en calle Colón núm. 2, entresuelo, VIGO (Pontevedra), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y rocas ornamentales, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras con el nombre de «LA CALDERILLA», al que ha correspondido el número 12.104, estando enclavado en términos municipales de Alburquerque y San Vicente de Alcántara (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 59' 40"	39º 18' 00"
2º	6º 59' 00"	39º 18' 00"
3º	6º 59' 00"	39º 17' 20"
4º	6º 59' 40"	39º 17' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de diciembre de 1990.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se convoca concurso público para la Contratación de la Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

OBJETO: Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

PRESUPUESTO: 36.000.000 de pesetas (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS) sujeto I.V.A., como precio global contractual.

PLAZO DE EJECUCION: Doce meses.

CLASIFICACION: Grupo A, Subgrupos 1.2.3.4., Categoría d.

Grupo B, Subgrupos 3.4.6., Categoría d.

FIANZA DEFINITIVA: 4%.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida. No admitiéndose las enviadas por correo.

Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, a disposición del Ofertante, en la Agencia de Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público celebrado en la Agencia de Medio Ambiente a las once (11) horas del duodécimo día natural contado a partir del siguiente al de cierre de presentación de proposiciones.

Mérida, 18 de diciembre de 1990.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CACERES

SECCION DE PATRIMONIO Y CONTRATACION

ANUNCIO

Subasta, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Avenida de Antonio Hurtado, Avenida de Cervantes y desdoblamiento parcial de un tramo del vial de la salida a la carretera de Medellín de la ciudad de Cáceres.

1.º NOMBRE Y DIRECCION DEL SERVICIO QUE ADJUDICA EL CONTRATO.—Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Plaza Mayor s/n, 10003. CACERES.